

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **048**

Fecha: 22/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2020 00468	Verbal	DESARROLLADORA DE ZONAS FRANCAS S.A.	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A Y OTROS	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Admite reforma de demanda. Corre traslado.	21/03/2024	1
11001 31 03 012 2023 00418	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	HENRY EDUARDO CASTRO NUÑEZ Y OTRO	Auto termina proceso por Pago Termina proceso por pago cuotas mora.	21/03/2024	1
11001 31 03 012 2024 00011	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	ANDRES GARZON FORERO Y OTRA	Auto resuelve corrección providencia Corrige mandamiento de pago.	21/03/2024	1
11001 31 03 012 2024 00043	Ejecutivo Singular	RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES LTDA	BUILDING BUSINESS REAL ESTATE HOLDING GROUP S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago.	21/03/2024	
11001 31 03 012 2024 00045	Divisorios	ALEXANDER SANCHEZ CASTAÑEDA	URIEL SANCHEZ CASTAÑEDA	Auto rechaza demanda De conformidad con el inciso 4° art. 90 del C.P.G., se RECHAZA la anterior demanda, pues no se subsanó en debida forma, y no es procedente una segunda inadmisión esta vez de la fallida subsanación.	21/03/2024	1
11001 31 03 012 2024 00054	Ordinario	JESUS GUTIERREZ RAMIREZ	ARNULFO PEREZ MONSALVE	Auto resuelve adición providencia Adiciona auto, De conformidad con el inciso 4° art. 90 del C.P.G., se RECHAZA la anterior demanda, pues no se subsanó en debida forma, y no es procedente una segunda inadmisión esta vez de la fallida subsanación.	21/03/2024	1
11001 31 03 012 2024 00062	Especial De Pertenencia	JOSE ISIDRO OTALORA HORNERO	HECTOR HERNANDO GALEANO GONZALEZ	Auto rechaza demanda Como quiera que la demanda no se subsanó y el término para ello se encuentra precluido, de conformidad con el inciso 4° art. 90 del C.G.P., se RECHAZA la anterior demanda.	21/03/2024	1
11001 31 03 012 2024 00087	Ejecutivo Singular	GAS GOMBEL S.A. E.S.P. EN REESTRUCTURACION	GERMAN ALFREDO ORTIZ CARDENAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago.	21/03/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2024 00089	Ordinario	SHAROL SOFIA GARCIA GONZALEZ	ALVARO DUARTE FRANCO	Auto rechaza demanda Rechaza de plano demanda por cuantía. En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2º del art. 90 del C. G.P., se ordena remitir la demanda con sus anexos al señor Juez Civil Municipal de esta ciudad, quien es el competente para conocer en este caso.	21/03/2024	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22/03/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO